



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.- EXPTE: 2021/AR44U/00003666E (2021/AR44U/00003666) – G-07043-P-21-C.

ACTA APERTURA Y VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD. JEMAN - YSABEL (T.A. 2022).- CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ELECTRÓNICA Y NAVEGACIÓN, SISTEMAS DE SEGURIDAD INTERIOR Y SEGOP EN BTL YSABEL

Fecha y hora de celebración

04 de marzo de 2022 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Unidad de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. ALEJANDRO LAMAS HERRERO, Comandante CINA

SECRETARIO

D./Dña. VICTOR ALCARAZ MOLERO, Capitán del cuerpo de Intendencia

VOCALES:

INTERVENTOR

D./Dña. DIEGO MEDRANO RIQUELME, Capitán Interventor

ASESOR JURÍDICO:

D./Dña. INMACULADA PEINADO AGUILERA, TTE

ASESOR TÉCNICO:

D./Dña. ABEL PERALTA DEL TORO, Capitán Fragata.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2021/AR44U/00003666E - JEMAN - YSABEL (T.A. 2022).- Contrato de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de electrónica y navegación, sistemas de seguridad interior y SEGOP en BTL YSABEL

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/AR44U/00003666E - JEMAN - YSABEL (T.A. 2022).- Contrato de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de electrónica y navegación, sistemas de seguridad interior y SEGOP en BTL YSABEL

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/AR44U/00003666E - JEMAN - YSABEL (T.A. 2022).- Contrato de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de electrónica y navegación, sistemas de seguridad interior y SEGOP en BTL YSABEL

4.- Propuesta adjudicación: 2021/AR44U/00003666E - JEMAN - YSABEL (T.A. 2022).- Contrato de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de electrónica y navegación, sistemas de seguridad interior y SEGOP en BTL YSABEL

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2021/AR44U/00003666E - JEMAN - YSABEL (T.A. 2022).- Contrato de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de electrónica y navegación, sistemas de seguridad interior y SEGOP en BTL YSABEL

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B30701767 AUTONAVAL MANTENIMIENTOS, S.L. Fecha de presentación: 03 de marzo de 2022 a las 10:37:29

NIF: B30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L. Fecha de presentación: 03 de marzo de 2022 a las 12:19:17

NIF: B01635697 TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.U. Fecha de presentación: 03 de marzo de 2022 a las 12:10:15

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B30701767 AUTONAVAL MANTENIMIENTOS, S.L. Este licitador no ha cumplido con los siguientes requisitos:

No cumple con el requisito de Solvencia Técnica Profesional exigido en el apartado 9.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, criterio 2. "Principales trabajos realizados en los últimos 2 años en trabajos similares a los de éste contrato: Mantenimiento de Equipos de Electrónica Naval en buques". y conforme el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en consonancia con el Principio de Igualdad de Trato entre Licitadores previsto en el artículo 1.1 de la Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo tanto y conforme al artículo 139 de la LCSP 9/2017 que indica que las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, queda el proveedor **EXCLUIDO**

NIF: B01635697 TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.U. Este licitador no ha cumplido con los siguientes requisitos: No

cumple con el requisito de Habilitación Empresarial exigido en el apartado 9.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: "Estar Inscrito en el Registro de la DGAM del Ministerio de Defensa" en la fecha final de presentación de ofertas fijada para el día 3 de marzo de 2022 y conforme el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en consonancia con el Principio de Igualdad de Trato entre Licitadores previsto en el artículo 1.1 de la Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo tanto y conforme al artículo 139 de la LCSP 9/2017 que indica que las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, queda el proveedor **EXCLUIDO**

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/AR44U/00003666E - JEMAN - YSABEL (T.A. 2022).- Contrato de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de electrónica y navegación, sistemas de seguridad interior y SEGOP en BTL YSABEL

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es revisada por los técnicos para su correspondiente evaluación, acordándose **ADMITIR** a los siguientes licitadores:

NIF: B30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/AR44U/00003666E - JEMAN - YSABEL (T.A. 2022).- Contrato de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de electrónica y navegación, sistemas de seguridad interior y SEGOP en BTL YSABEL

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.:

Criterio económico (precio servicio) de aplicación a la cuota variable

Valor aportado por la mesa: 25,00

Puntuación: 20,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a tablas.

- Criterio económico (precio)

Valor aportado por la mesa: 18.000,00€ (IVA EXENTO)

Puntuación: 30,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a Tablas.

- Subcontrataciones

Valor aportado por la mesa: Subcontrataciones – 6% / Máximo 6 puntos. Fórmula $0\% \text{ subcontratación} = 6 \text{ puntos}$

Puntuación: 6,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a Tablas.

- Ampliación garantía tanto en materiales como en los trabajos realizados

Valor aportado por la mesa: Ampliación garantía tanto en materiales como en los trabajos realizados – 3% / Máximo 3. Fórmula 0,5 puntos por cada mes adicional a los 6 preceptivos (hasta un máximo de 6 meses adicionales).

Puntuación: 3,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a Tablas.

- Certificados

Valor aportado por la mesa: Certificados – 11% / Máximo 11 puntos. Fórmula Estar en posesión de certificado de sistema de gestión en vigor, auditado/validado por empresa externa independiente (de similares iguales características a la ISO 14001) específica de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTRÓNICA NAVAL, adscrito a las instalaciones donde se acredite que van a realizarse los mantenimientos.

Puntuación: 11,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a Tablas.

Conforme a lo estipulado en el Art. 166 de la LCSP, se acuerda remitir al licitador un correo electrónico con fecha 10 de marzo de 2022, ofreciéndole la posibilidad de mejorar la oferta económica presentada y dándoles como plazo de presentación 5 días hábiles.

Se reanuda la sesión el día 10 de marzo de 2022, haciendo constar que la nueva oferta recibida fue la siguiente:

NIF: B30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.:

Criterio económico (precio servicio) de aplicación a la cuota variable

Valor aportado por la mesa: 24,00

Puntuación: 20,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a tablas.

- Criterio económico (precio)

Valor aportado por la mesa: 10.694,00€ (IVA EXENTO)

Puntuación: 60,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a Tablas.

- Subcontrataciones

Valor aportado por la mesa: Subcontrataciones – 6% / Máximo 6 puntos. Fórmula $0\% \text{ subcontratación} = 6 \text{ puntos}$

Puntuación: 6,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a Tablas.

- Ampliación garantía tanto en materiales como en los trabajos realizados

Valor aportado por la mesa: Ampliación garantía tanto en materiales como en los trabajos realizados – 3% / Máximo 3. Fórmula 0,5 puntos por cada mes adicional a los 6 preceptivos (hasta un máximo de 6 meses adicionales).

Puntuación: 3,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a Tablas.

- Certificados

Valor aportado por la mesa: Certificados – 11% / Máximo 11 puntos. Fórmula Estar en posesión de certificado de sistema de gestión en vigor, auditado/validado por empresa externa independiente (de similares iguales características a la ISO 14001) específica de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTRÓNICA NAVAL, adscrito a las instalaciones donde se acredite que van a realizarse los mantenimientos.

Puntuación: 11,00

Motivo: Conforme a lo indicado en el punto 11.1 del anexo I del PCAP y conforme a Tablas.

4.- Propuesta adjudicación: 2021/AR44U/00003666E - JEMAN - YSABEL (T.A. 2022).- Contrato de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de electrónica y navegación, sistemas de seguridad interior y SEGOP en BTL YSABEL

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B30760615 J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa aprecia la capacidad de la empresa propuesta y se procede a requerir al licitador **J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L., con CIF B-30.760.615**, para que en el plazo de 10 días hábiles, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la garantía que deba constituir, así como el seguro de responsabilidad civil exigido en la cláusula 26 del anexo I del PCAP.

Una vez presentada la documentación exigida, se **propone** al Órgano de Contratación la siguiente adjudicación (Art. 150.1 LCSP):

Al licitador **J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA,, S.L., C.I.F.: B-30.760.615**, por un importe de **20.000,00 € (IVA EXENTO)** Conforme a lo establecido en la Cláusula 11.1 del anexo I al PCAP por cumplir las prescripciones técnicas y ser la única oferta recibida.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos la asistencia.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. VICTOR ALCARAZ MOLERO,
SECRETARIO/A

D./Dña. ALEJANDRO LAMAS HERRERO
PRESIDENTE/A